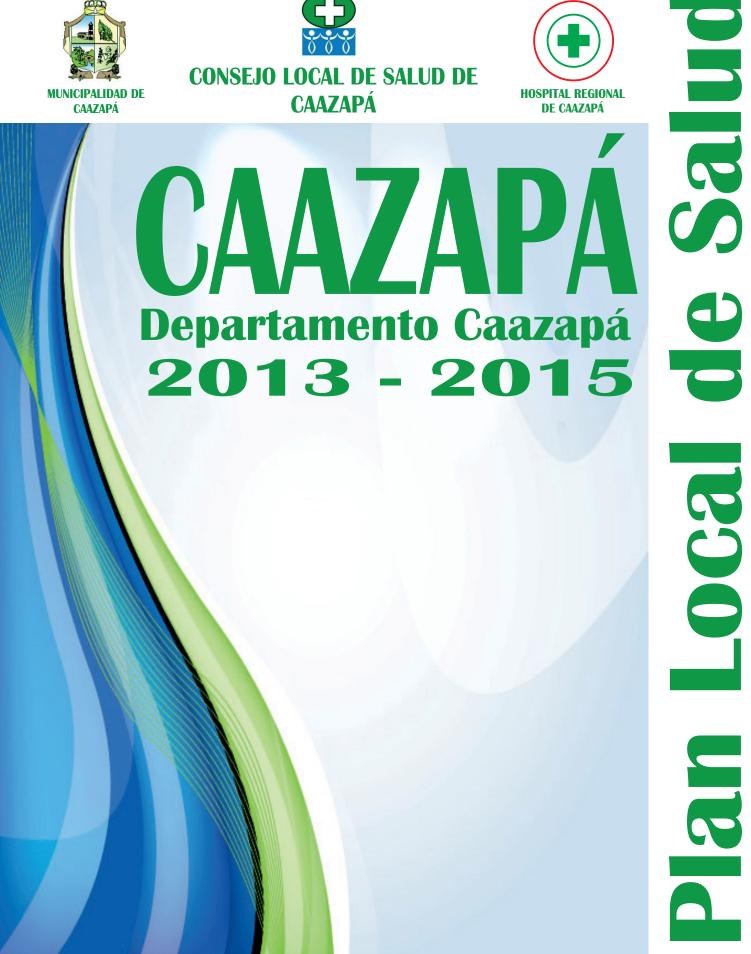




CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CAAZAPÁ























Municipalidad de Caazapá

Consejo Local de Salud de Caazapá Hospital Regional de Caazapá

Plan Local de Salud de Caazapá

Departamento de Caazapá

2013/2015













Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad".

Responsables

- Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD
- María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad. CIRD
- Rubén Gaete, Coordinador de la Unidad de Descentralización y Desarrollo Local, CIRD
- Bernardo García, Secretario de Salud de la Gobernación de Caazapá y Presidente del Consejo Regional de Salud de Caazapá
- Ysaac Rotela, Director de la Sexta Región Sanitaria y Presidente del Comité Ejecutivo Regional de Caazapá

Coordinación Técnica

Livia Sánchez

Equipo Técnico

- Julio Fernández
- Wilfrida Fleitas
- Carmelo David Miranda
- Noelia Torales

Apoyo:

- Hugo Méndez, Sexta Región Sanitaria
- Manuel Vargas, Fundación CIRD

Edición

- Enrique Figueredo
- Livia Sánchez

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 c/ Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373 E-mail: cird@cird.org.py Web: www.cird.org.py

"Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria".

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99967-33-15-4

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Paraguay, Mayo 2013

INDICE

		Pág.
	Presentación	5
1	Introducción	7
2	Política Nacional de Salud	8
3	Sexta Región Sanitaria	9
4	Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	20
5	Características del Departamento de Caazapá	22
6	Características del Municipio de Caazapá	25
7	Consejo Local de Salud de Caazapá	27
8	Plan Local de Salud	28
	8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	28
	8.2 Diagnóstico de Salud	29
	8.3 Recursos Comunitarios	34
	8.4 Listado de problemas de salud priorizados	35
	8.5 Líneas de Acción	37
	8.6 Plan Operativo	38
9	Fuentes de Información	43
LO	Anexos	44
	10.1. Equipo Conductor Local	44
	10.2 Lista de participantes del proceso de Elaboración del Plan Local de Salud 10.3 Contactos	44 44

PRESENTACIÓN

El Consejo Local de Salud de **Caazapá** en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en salud de los sectores público, privado y la sociedad civil del municipio ha impulsado el proceso de elaboración participativa del **Plan Local de Salud**, basando las propuestas en las necesidades de la población y en los recursos disponibles en la comunidad, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles de ser implementadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para este trabajo se ha realizado una consulta a los líderes, a los representantes de las organizaciones comunitarias y de las instituciones sociales, relevando informaciones acerca del funcionamiento del Consejo Local de Salud, calidad de vida de la población, situación socio económica, ambientales y de los servicios de salud.

Posteriormente a la elaboración del diagnóstico de salud se ha priorizado en un Taller de Planificación Participativo los principales problemas a ser resueltos, con los recursos disponibles actualmente, proponiendo la implementación de acciones de coordinación, articulación y complementación entre las instituciones y las organizaciones locales, así como se recoge las recomendaciones y las sugerencias de estrategias que puedan ser impulsadas por el Consejo Local de Salud a mediano y largo plazo. Se trazaron las líneas de acción, se definieron los resultados esperados, las actividades, y se determinaron las responsabilidades para dar seguimiento a la implementación de las diferentes propuestas.

El Plan Local de Salud es un instrumento de trabajo que facilitará la conducción del proceso de descentralización de salud en la comunidad, y contribuirá que junto a otros municipios del departamento de Caazapá se mejore los indicadores de salud del Paraguay.

Don Pedro Alejandro Díaz Verón Intendente Municipal

5

1. INTRODUCCIÓN

Los Consejos Locales de Salud del Departamento de Caazapá han elaborado sus respectivos Planes Locales de Salud en un esfuerzo conjunto, impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sexta Región Sanitaria y la Dirección General de Descentralización, la Gobernación de Caazapá a través de su Secretaría de Salud, y el Consejo Regional de Salud de Caazapá. Ha colaborado en este proceso el Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD) mediante el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

Un total de siete Consejos Locales de Salud han culminado el proceso de elaboración participativa de nuevos Planes de Salud y son: Abai, Caazapá, Coronel Maciel, General Higinio Morínigo, General Fulgencio Yegros, Tavai y Yuty. El Consejo Local de Salud de San Juan Nepomuceno tuvo a su cargo la elaboración del informe de seguimiento de su Plan Local de Salud (2010-2013).

El Plan Local de Salud para el periodo 2013/2015 es producto del trabajo impulsado por el Consejo Local de Salud del municipio y realizado con la participación de las autoridades de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil. En este proceso de conocimiento de la realidad local se recuperó las experiencias organizativas y de trabajo de la población, sus aportes y propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y de servicios públicos de salud existentes en el distrito.

El presente Plan de Salud pretende contribuir al mejoramiento de la participación en la calidad de vida de la población, satisfaciendo las necesidades de salud sin discriminación alguna, considerando la pluralidad, la diversidad y la cultura comunitaria, en los esfuerzos por la efectivización de los derechos a la salud, definidos por nuestra Constitución Nacional, mediante la implementación de un Sistema Nacional de Salud que articule los esfuerzos y los recursos de actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Las líneas de acción están orientadas al Fortalecimiento del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria en salud, al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante la promoción y prevención de la salud y el fortalecimiento de los servicios de salud.

Se espera la continua participación de los sectores que han participado en la elaboración del Plan Local de Salud, en la implementación de las acciones propuestas en el mismo, en el seguimiento y la evaluación del aporte del mismo en la superación de las necesidades de salud, como en el aumento de la capacidad de incidencia de los ciudadanos y las ciudadanas en las políticas públicas de salud.

Dr. Roque Javier Vera Lugo Presidente Consejo Local de Salud Caazapa

2. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

El gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- Enfoque de derechos humanos y en salud.
- Aplicación progresiva, continua y sustentable.
- Aplicación del marco legal vigente.
- Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud.
- Programas de Salud y Calidad de Vida.
- Organización de Redes de Atención.
- Universalización de la Atención Primaria en Salud.
- Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana.

Por Resolución Nº 1463/12 del 11/12/12 el MSP y BS ha aprobado la nueva Visión y Misión del mismo:

Misión

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la entidad rectora y prestadora de servicios de salud, que promueve y ejecuta acciones que garanticen con equidad la calidad de vida, el bienestar físico, mental y social de las personas, como derecho fundamental y universal establecidos en la Constitución Nacional.

Visión

Un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficiente, que ejerce su Misión en el Sistema Nacional de Salud, garantizando la asistencia sanitaria integral y equitativa, interviniendo intersectorialmente para incidir favorablemente sobre los factores determinantes de la salud, promoviendo la activa participación ciudadana.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que "los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población". Entre los Valores Éticos define a la "Participación", como mecanismo para abrir espacios para que otros actores formen parte de la gestión, y actúen conjuntamente para lograr un objetivo".

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresa que "Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en las rendición de cuentas a la sociedad.

3. SEXTA REGIÓN SANITARIA

Los roles y funciones del nivel regional se enmarcan en los siguientes ejes:

- La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- La adecuación e implementación de las normas;
- La regulación y el control del sistema;
- La organización de los servicios de salud;
- La promoción de la salud;
- La gestión de los recursos en gran medida;
- Las relaciones intra sectoriales y con otros sectores; y
- Las relaciones internacionales muy parcialmente.

Redes de Atención del Sistema de Salud

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS

- 1- Unidad de Salud de la Familia (USF)
- 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas
- 3- Hospitales Básicos Maternos Infantiles
- 4- Hospitales Generales Regionales
- 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades
- 6- Hospitales Nacionales Especializados

I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales Materno Infantil
IV NIVEL O ESPECIALIDADO	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

A nivel nacional se encuentra en proceso de desarrollo la nueva estructura organizacional y funcional de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, avanzando en su expansión las Unidades de Salud Familiar y las redes integrales de servicios de salud. Entre el 2008 y 2012 se instalaron más de 700 USF en el país, meta es lograr a 2000 USF para cubrir el territorio nacional.

En el marco del Sistema Nacional de Salud, en Caazapá se encuentra funcionando un Consejo Regional de Salud, 10 Consejos Locales de Salud y 46 Sub Consejos de Salud.

El Departamento de Caazapá tiene una superficie de 9.496 km², 151.415 habitantes y una densidad poblacional de 14,7 km². Se estima una cobertura sanitaria del 84% mediante la implementación de la estrategia de Atención Primaria de la Salud iniciada en el 2009.

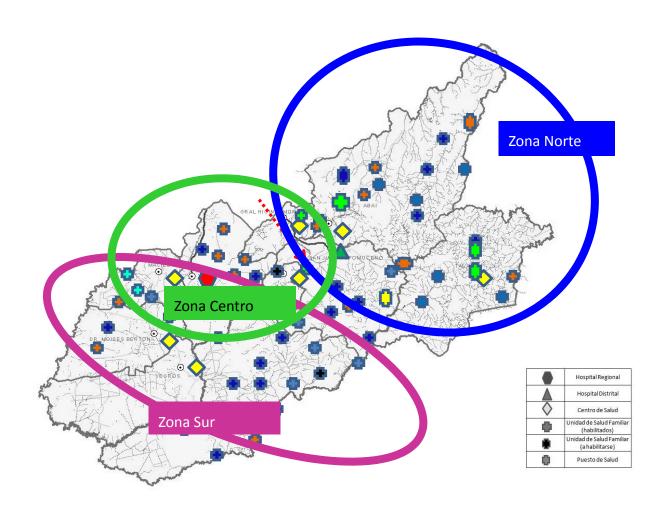
En el 2013 la red pública en el Departamento de Caazapá se halla integrada por 64 establecimientos de diferentes niveles de atención y complejidad, entre las se encuentran: 1 Hospital Regional, 2 Hospitales Distritales, 2 Centros de Salud, 10 Puestos de Salud y 45 Unidades de Salud de la Familia. Además, prestan servicios en el departamento 4 establecimientos del Instituto de Previsión Social. Asimismo, la red presta servicios a indígenas de 35 comunidades.

En los establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH/Sida y sífilis, dirigidas a las embarazadas y abiertos a realizar diagnóstico a sintomáticos respiratorios, a pacientes con Tuberculosis (Tb) y a la población más expuesta al riesgo. Los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación, son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, cubriendo a embarazadas, a niños y niñas nacidas de madres que viven con el VIH y Sida.

Un total de 630 recursos humanos en salud trabajan en la red de servicios de salud en el Departamento de Caazapá. Se estima un promedio de asignación de 240 habitantes por cada recurso humano existente en la Región Sanitaria.

La Sexta Región Sanitaria de Caazapá estableció tres Sub regiones para el trabajo en red entre los establecimientos de salud. Los municipios que integran las sub regiones son los siguientes:

- **Zona Norte:** Abaí, Buena Vista, General Higinio Morínigo, San Juan Nepomuceno y Tava'i. El establecimiento de referencia es el Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno.
- **Zona Centro:** Caazapá, Maciel y Moisés Bertoni. El establecimiento de referencia es el Hospital Regional de Caazapá.
- **Zona Sur**: Fulgencio Yegros y Yuty. El establecimiento de referencia es el Hospital Distrital de Yuty.



La Red del Sistema de Atención en el Departamento de Caazapá está integrada por los siguientes establecimientos de salud:

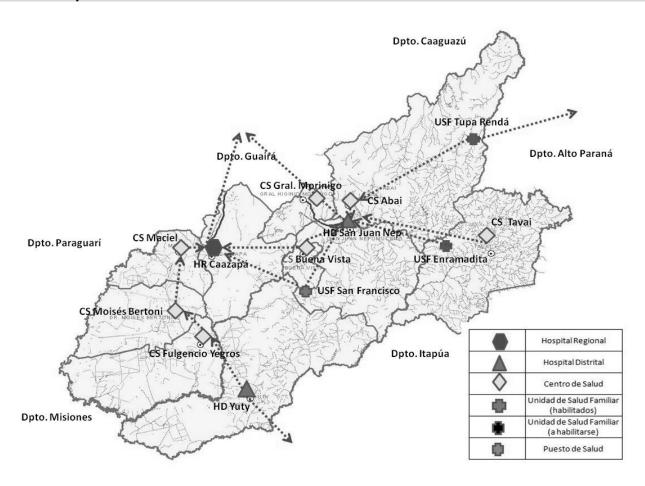
Listado de Servicios por Municipio

Nº		SERVICIOS
	0.1	CAAZAPA
1	1	H.R Caazapá
2	2	P.S Guavira
3	3	P.S Keray
4	4	P.S Ñupyahu mi
5	5	P.S San Antonio
6	6	U.S.F Boquerón
7	7	U.S.F Cabayureta
8	8	U.S.F Colonia Cosme
9	9	U.S.F Ñupyahu Guazu
10	10	U.S.F Potrero Guazu
11	11	U.S.F Riachuelo
12	12	U.S.F San Agustin
13	13	I.P.S Caazapá
	0.2	ABAI
14	1	U.S.F Abai
15	2	P.S Plantación
16	3	P.S San Roque
17	4	U.S.F Campo Azul
18	5	U.S.F Emiliano re
19	6	U.S.F Maria Auxiliadora
20	7	U.S.F San Marco
21	8	U.S.F Taruma
22	9	U.S.F Tuna
23	10	U.S.F Tuparenda
	0.3	BUENA VISTA
24	1	U.S.F Buena Vista
25	2	U.S.F Yerovia
	0.4	Dr. M.S. BERTONI
26	1	U.S.F Bertoni
27	2	U.S.F Lotei
	0.5	GRAL. MORINIGO
28	1	U.S.F General Morínigo
29	2	P.S Pindoyu
30	3	U.S.F Durazno
	0.6	MACIEL
31	1	C.S Maciel
32	2	P.S Valois
33	3	U.S.F Cara carai

N°		SERVICIOS
	0.7	SAN JUAN NEPOMUCENO
34	1	H.D San Juan Nepomuceno
35	2	U.S.F 11 de Mayo
36	3	U.S.F Cerrito
37	4	U.S.F Ñupyahu
38	5	U.S.F Pindoi
39	6	U.S.F San Carlos
40	7	U.S.F San Francisco
41	8	I.P.S San Juan Nepomuceno
	0.8	TAVAI
42	1	U.S.F Tavai
43	2	P.S Tembiaporenda
44	3	U.S.F Enramadita
45	4	U.S.F Núcleo 1
46	5	U.S.F Tito Firpo
47	6	U.S.F Toro Blanco
	0.9	YEGROS
48	1	C.S Yegros
49	2	U.S.F Isla Saca
50	3	I.P.S Yegros
	10	YUTY
51	1	H.D Yuty
52	2	P.S San Juan Loma
53	3	U.S.F 3 de Mayo
54	4	U.S.F Avay
55	5	U.S.F Cañada San José
56	6	U.S.F Capiltindy
57	7	U.S.F Cerrito
58	8	U.S.F Guazucai
59	9	U.S.F Lima
60	10	U.S.F Malvina
61	11	U.S.F Potrero Ybate
62	12	U.S.F Santa Rosa
63	13	U.S.F Yataity
64	14	I.P.S Yuty

Fuente de Información: Registros de la Sexta Región Sanitaria, Departamento de Caazapá, 2013.

Red de Transportes



La Sexta Región Sanitaria cuenta con una Secretaría de Transporte y un Centro Regulador de Urgencias. En el departamento, 8 de 11 municipios disponen de una ambulancia, representando el 73% del servicio. Las ambulancias fueron adquiridas, algunas con recursos del presupuesto general de gastos de la nación, y otras a través de donaciones otorgadas por la Empresa Binacional Yacyretá, y administradas por el Consejo Regional de Salud de Caazapá en el año 2011. Están previstas nuevas compras de ambulancias para el Hospital de Yegros, Moisés Bertoni y Coronel Maciel, y un trasporte social, en el marco del convenio con la EBY. Existen también unidades de salud con móviles en Tuparenda (Avai) y Enramadita (Tavai), San Francisco (San Juan Nepomuceno), y el nuevo distrito 3 de mayo cuenta con una ambulancia antigua. Los choferes se comunican de manera bastante efectiva utilizando teléfonos celulares corporativos.

La provisión de combustible para las ambulancias se encuentra prevista en el Presupuesto de la Región Sanitaria de Caazapá. Sin embargo, aún no se cuenta con un mecanismo de reembolso bien definido, para los casos en que pacientes de un distrito, deban ser transportados en ambulancia de otro distrito, sea a su domicilio o a un establecimiento de mayor capacidad resolutiva intra o extra departamental. Asimismo los Consejos Locales de Salud y las Municipalidades colaboran con el financiamiento del servicio.

El Director Regional expresa que de regularizarse la utilización del presupuesto de la Región Sanitaria, disminuiría las dificultades que surgen a la hora de prestar el servicio.

Proyecciones de población (ambos sexos), 2011 por grupos de edades según distritos

	<1 año	< 5 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y + años	Total
TOTAL REGIONAL	3.835	15.556	19.136	17.771	15.619	13.917	11.850	9.161	7.318	6.915	6.664	6.055	5.180	3.827	2.923	2.361	1.578	1.683	151.349
1) Caazapá	520	2.070	2.583	2.623	2.730	2.500	1.901	1.410	1.191	1.149	1.166	1.009	884	659	540	503	340	347	24.125
2) Abai	776	3.146	3.756	3.267	2.649	2.483	2.250	1.709	1.296	1.230	1.088	866	717	490	348	246	144	139	26.600
3) Buena Vista	158	580	723	747	598	513	468	370	281	260	261	254	217	176	135	92	57	76	5.966
4) Dr. Moisés Bertoni	165	576	637	600	486	438	327	255	226	221	195	207	198	144	110	92	84	68	5.029
5) Gral. Higinio Morinigo	142	532	720	802	635	567	387	390	303	304	302	257	236	207	163	114	73	76	6.210
6) Maciel	101	402	485	457	436	349	316	252	200	210	251	179	190	126	131	116	73	88	4.362
7) San Juan Nepomuceno	664	2.692	3.350	3.176	2.808	2.500	2.098	1.688	1.353	1.185	1.105	1.021	880	644	499	385	262	250	26.560
8) Tavaí	400	1.785	2.209	1.808	1.417	1.286	1.291	931	711	694	589	550	442	293	189	148	75	75	14.893
9) Yegros	171	577	665	709	630	509	408	393	376	359	356	347	266	258	190	159	142	132	6.647
10) Yuty	738	3.196	4.008	3.582	3.230	2.772	2.404	1.763	1.381	1.303	1.351	1.365	1.150	830	618	506	328	432	30.957

Fuente: DGEEC Paraguay proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020. Elaborado por el Dpto. de Bioestadística MSPyBS

Como se puede observar, el municipio de **Caazapá**, cuenta con 24.125 habitantes, de los cuales el 69 % tiene menos de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de una población joven.

NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS PARAGUAY. AÑO 2009

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (160-169)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Sintomas, Signos y Hallazgos Anormales Clinicosy de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS PARAGUAY, AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS										CAU	SAS										- TOTAL
REGIONES SANITARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	IOIAL
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

- 1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (100-152;170-199)
- 2. Tumores (C00-D48)
- 3. Enfermedad Cerebro Vascular (160-169)
- 4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
- 5. Accidentes (V01-X59)
- 6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
- 7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
- 8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
- 9. Homicidios (X85-Y09)
- 10. Septicemia (A40-A41)

- 11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
- 12. Enfermedades Renales (N00-N39)
- 13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
- 14. Tuberculosis (A15-A19)
- 15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
- 16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
- 17. Enfermedades Metabólicas/Transtornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
- 18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
- 19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
- Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Sexta Región Sanitaria se ha registrado 577 defunciones. Unas 142 personas fallecieron por causa de Hallazgos clínicos anormales, otras 86 por causa de Enfermedad Cerebro Vascular, entre otras causas.

DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS PARAGUAY, AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS			C A	U S	A S			- TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	.0.,
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

- 1. Aborto (000-007)
- 2.Toxemia (O10-O16)
- 3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67;O72)
- 4. Sepsis (075.3; 085)
- 5.Tétanos Obstétrico (A34)
- 6. SIDA (B20-B24)
- 7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66; O68-O71; O73-O75; O86-O92; O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Sexta Región Sanitaria, Caazapá se han registrado 4 defunciones maternas en el año 2009, a causa de las complicaciones del aborto, toxemia y hemorragia.

DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS. PARAGUAY, AÑO 2009

REGIONES					С	Α	U S	Α	S					
SANITARIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

- 1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
- 2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
- 3. Neumonía e InIfuenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
- 4. Diarrea (A02-A09)
- 5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
- 6. Prematuridad (P05-P07)
- 7. Causas Externas (V01-Y98)
- 8. Meningitis (G00; G03)
- 9. Tétanos (A33)
- 10. Sarampión (B05)
- 11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
- 12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
- 13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en el Departamento de Caazapá un total de 47 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 12 fallecieron a causa de malformaciones congénitas, 11 por lesiones debidas al parto, 9 por Tétanos, entre otras causas.

Plan Local de Salud de Caazapá, Departamento de Caazapá 2013/2015

DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS PARAGUAY. AÑO 2009

		<1	DIA			1 - 6	DIAS			7 - 27	DIAS			28 DI	AS Y +		
REGIONES SANITARIAS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	TOTAL
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica

SA = Sin asistencia médica

NS = No sabe

IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS PARAGUAY. AÑO 2009

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS	PERINA	TAL (*)	FETA	\L (*)	MATERNA (**)		
NEGIONES SANTANIAS	REGISTRADOS	Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón	
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4	
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1	
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9	
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8	
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9	
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7	
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5	
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3	
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9	
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4	
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4	
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8	
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3	
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3	
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2	
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0	
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5	
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5	
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0	
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3	

^(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10 se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el númerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 *nacimientos* (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en el Departamento de Caazapá, en el año 2009, se registraron 2.553 nacidos vivos. Asimismo, hubo 50 defunción perinatal, 32 muertes fetales y 4 muertes maternas.

^(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de "la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales".

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La "descentralización de la salud" se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del Consejos de Salud en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	"Que crea el Sistema Nacional de Salud"	Pretende transformar el "sector" salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplia la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSP y BS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSP y BS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSP y BS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encaucen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de "Fondo de Equidad" para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del "Fondo de Equidad", cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.
Resolución 318/12	Por la cual se aprueba el Manual de Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas de los Consejos de Salud y se dispone su aplicación e implementación en todo el territorio nacional.	Dotar a los Consejos de Salud de una herramienta que facilite la realización de Audiencias Públicas de Rendiciones de Cuentas, de manera a promover la transparencia en el uso de los recursos públicos.

5. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

Caazapá es un departamento del Paraguay situado al centro sur de la Región Oriental. Tiene un área de 9.496 km² y una población de 150.910 habitantes. Su capital es la ciudad de Caazapá. Limita al norte con los departamentos de Caaguazú y Guairá, al sur con el departamento de Itapúa, al oeste con los departamentos de Paraguarí y Misiones y al este con el departamento de Alto Paraná. Su nombre que proviene del guaraní ka´avy jahasapá, significa «más allá del bosque».

Historia

Su historia está profundamente ligada a la presencia de los primeros misioneros franciscanos en el Paraguay quienes fundaron allí varias reducciones donde lograron eximir a los indígenas del servicio de encomienda por 10 años. Es una de las primeras misiones franciscanas – guaraní en el Río de la Plata que se estableció definitivamente en el Paraguay.

La zona central del país, así como la de Caazapá constituyen las regiones que más ayudaron a consolidar y escribir la historia del país. La presencia de los franciscanos en las antiguas reducciones de Yuty y Caazapá, proceso que comenzó en 1607 y siguió hasta los siglo XVII y siglo XVIII. En 1786 se fundó la Misión de San Juan Nepomuceno, lo que se constituyó junto con las otras localidades a trabajar y hacer producir la tierra y a explotar la ganadería.

División Administrativa

El departamento está dividido en 11 distritos, que son:

- Abai
- Fulgencio Yegros
- Coronel Maciel
- Buena Vista
- General Higinio Morínigo
- Yuty
- Caazapá
- San Juan Nepomuceno
- Moises Bertoni
- Tavai
- 3 de Mayo (de reciente creación y se ha desmembrado del municipio de Yuty)0

De 28.276 hogares en el departamento, 5.765 son de la zona urbana (20,4%), 22.511 de la zona rural (79,6%).

Límites

Situado al sur – este de la Región Oriental del Paraguay, entre los paralelos 25° 30′ y 26° 45′ de latitud sur y entre los meridianos 55° 15′ y 56° 45′ de longitud oeste.

- Al norte: limita con los departamentos de Guairá y Caaquazú.
- Al sur: limita con el departamento de Itapúa.
- Al este: limita con el departamento de Alto Paraná.
- Al oeste: limita con los departamentos de Misiones y Paraguarí.

Educación

La zona de supervisión "A" con asiento en Caazapá, tiene 79 instituciones educativas, de las cuales 75 son escuelas primarias y 4 llegan hasta el tercer ciclo. Funciona en el municipio una Escuela Agropecuaria.

En el departamento de Caazapá funcionan varias facultades. En la capital departamental se cuenta con las carreras de Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), también funcionan universidades privadas como la Universidad del Norte (UNINORTE) y la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC).

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, se dispone de carreras universitarias mediante la Universidad Católica (subsede San Juan Nepomuceno) que depende de la sede de Villarrica; funciona igualmente UNINORTE. En las tres principales ciudades, San Juan Nepomuceno, Yuty y Caazapá, hay institución de formación docente.

La educación en el departamento incluye la enseñanza en la lengua materna de algunas comunidades indígenas.

Geografía

Al noreste está ubicada la cordillera de Caaguazú y la meseta Central brasileña, la altitud de la zona es inferior a 400 m, existen colinas bajas de areniscas rojas y valles profundos hasta llegar a las proximidades del río Paraná.

Todo este terreno está regado por el río Ypety, con características de la selva subtropical asentada sobre suelos lateríticos y prolongación de la selva brasileña.

Hay ondulaciones y hacia el suroeste se extiende una gran planicie, la de Tebicuary, entre el río Tebicuary y su tributario el Tebicuarymi; son terrenos bajos cubiertos por sedimentos recientes cuya escasa permeabilidad permiten el desarrollo de grandes esteros, áreas pantanosas y espacios abiertos donde hay gran cantidad de palmeras, extensas formaciones de herbáceas, arbustos y árboles aislados. Los ríos son todos afluentes del Paraguay.

Hidrografía

El Río Tebicuary recorre de este a oeste el sur del departamento y marca una parte del límite con el territorio del departamento de Itapúa. El Río Tebicuary—mí marca el territorio con el departamento de Paraguarí.

El Río Pirapó desemboca en el Río Tebicuary, en el centro del departamento. En Caazapá también se encuentran las nacientes de los arroyos Capiibary e Ypety y los arroyos Iñaro, Guazú y Charará.

Clima

Posee clima semitropical semiestépico con tendencia al clima semitropical húmedo. La temperatura media es de 21 °C, la máxima en verano 37 °C, y la mínima en invierno, 1 °C. Está situada en uno de los departamentos que registra mayor nivel de precipitaciones, por lo que la región es excelente para la explotación agropecuaria.

Naturaleza

La naturaleza agreste de la región, a lo largo de la Cordillera de Caaguazú es una muestra de la rica vegetación en esa zona del país.

Todo el departamento está en la Ecorregión de la Selva Central. Las tierras boscosas sufren las consecuencias de destinar la tierra a la ganadería, así como el uso descontrolado de la tecnología que no protegen la integridad del suelo, son problemas que afectan el departamento.

Entre las especies vegetales en peligro de extinción se encuentran, el cedro, el yvyra paje, el yvyra asy, el nandyta; entre las especies animales más afectadas se encuentran la tiririca, el margay, el lobopé y el aira´y.

Las áreas protegidas de la región son:

- Parque Nacional Caaguazú, 16.000 hectáreas.
- Reserva Privada Golondrina, 24.077 hectáreas.
- Área Silvestre Protegida Isla Susu, 4.700 hectáreas.

Economía

La principal actividad de los habitantes del sexto departamento de Caazapá es la agricultura, siendo los rubros más sembrados el algodón y la soja. La soja se siembra en mayor extensión en Tito Firpo, María Auxiliadora, Tupa Rendá, Paulista, entre otras localidades donde se encuentran las colonias brasileñas.

También se siembran los rubros para consumo familiar como mandioca, maíz, poroto, maní, igualmente existen áreas sembradas de caña dulce, pero no intensivamente.

La región es eminentemente ganadera donde los productores pecuarios crían animales de excelente calidad destinados al consumo humano y también para la reproducción. Sin embargo, no se tiene registro del número de establecimientos ganaderos funcionando actualmente en la zona.

Comunicación y Servicios

La ruta 8 es la principal vía de comunicación del departamento y comunica a Caazapá con el resto del país, empalma con las rutas 2 y 7 en Coronel Oviedo y con la ruta 1 en Coronel Bogado. El ramal Ñumí – Caazapá, de la ruta 8 llega hasta Villarrica.

El Ferrocarril Carlos Antonio López cruzaba el departamento de norte a sur, 96 km de extensión, incluía el ramal de San Salvador – Abaí.

Los ríos que riegan el departamento son navegables para embarcaciones pequeñas, cuenta además con pistas de aterrizajes para aviones pequeños y medianos.

En el departamento de Caazapá cuentan con canales de televisión y con radioemisoras en AM y FM, en AM: Hechizo SRL; en FM: Caazapá Poty, Yerutí Comunicaciones, Itacurú SRL, La Voz de Bolaños, Capiibary, FM 94.3, Tupa Renda, La Victoria SA, Aquaí Poty.

Turismo

En Caazapá el **Museo Franciscano** es muy visitado por los turistas.

En las referencias históricas se entremezclan en la misma fecha y época la fundación del asentamiento Caazapá con la leyenda del **Ykuá Bolaños**.

Este ykuá (manantial) forma parte de la identidad cultural y tradicional de la comunidad caazapeña. Su fama se proyecta nacional e internacionalmente, con su aura de misterio y milagros.

A finales de diciembre de 1606, Fray Luis Bolaños llegó a esta región habitada por indígenas guaraníes. En esa época, asolaba el lugar una terrible sequía que se prolongaba por siete años. En los primeros días de enero de 1607, Fray Luis Bolaños llegó hasta los alrededores del sitio donde hoy se encuentra el ykuá y allí se encontró con indígenas belicosos, a quienes intentó evangelizar hablándoles de Dios. Éstos le rodearon y, en tono amenazante, exigieron a Bolaños una prueba del poder del Dios a nombre del cual hablaba, diciéndole en Guaraní: "Si es verdad Dios existe, su milagro queremos ver, has que surja aquí el agua o morirás a flechazos". Ante la amenaza, Bolaños exploró el suelo con su bastón de madera, hasta que alzando la mirada al cielo, y orando, dijo en guaraní: Levanta esa piedra y el agua brotará, señalando una piedra cercana. Así lo hizo un indígena y, al levantar la piedra tocada por Bolaños con su bastón, el agua brotó, salvando su vida y la de sus acompañantes. Desde esa fecha esa agua no ha dejado de surgir desde las entrañas de la tierra, siendo esto corroborado por las generaciones posteriores a quienes en distintas épocas de acuciante sequía el ykuá proveyó agua de manera generosa e inagotable.

Los pobladores afirman que los extraños que beben de las aguas del Ykuá Bolaños siempre volverán a visitar la región. En enero del 2010, cientos de vecinos se manifestaron en contra de un proyecto de loteamiento de una fracción del inmueble colindante con el mítico Ykuá Bolaños. Los vecinos temen que las obras afecten la fuente de agua, a tal punto de secarse como consecuencia de la tala de los árboles que protegen la cuenca hídrica.

La antigua estación del **ferrocarril en Maciel** es también un punto turístico, a pesar de que se encuentra en estado de abandono, luego de que el servicio ferroviario entrara en decadencia.

Los **cerros Mbatovi, Ñú Cañy, Pacurí y la Serranía de Rosario** son muy atractivos para los turistas que llegan hasta el departamento de Caazapá.

Los ríos Tebicuary, Tebicuary- mi, Pirapó y Capi'ibary, ofrecen zonas de recreación y balnearios.

6. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE CAAZAPA

Caazapá es un distrito y ciudad del Paraguay, capital del departamento de Caazapá. Está ubicada al oeste del departamento y se sitúa a 230 kilómetros de Asunción. Fue fundada por Fray Luis de Bolaños en el año 1607.

El distrito abarca un área de 944 km² y una población de 24.135 habitantes. Esta ciudad, constituida por franciscanos, exhibe muchas de sus obras artísticas que datan del periodo colonial. Es un importante centro comercial y alberga a la mayoría de las instituciones del departamento.

Toponimia

Del guaraní **Ka'aguy jehasapa** que "después del bosque"; debido a que la nación guaraní creía que más allá de la selva se encontraba Dios. Antiguamente su nombre era "San José de Caazapá".

Historia

Fundada en 1607 por Fray Luis de Bolaños durante el segundo gobierno de Hernandarias, conocida como San José de Caazapá. La reducción estaba integrada por caciques e indios y franciscanos, además de otros indígenas de la reducción de Itá dispuestos a colaborar en la conversión de los habitantes de ese lugar.

La ciudad fue declarada municipio en 1.872, y ascendió a esa categoría por Orgánica del año 1884.

Geografía

- Al noreste está ubicada la cordillera de Ybytyrusu, y los municipios de Morínigo y Blas Garay
- Al Este con los municipios Buena Vista y San Juan Nepomuceno
- Al Oeste con Maciel
- Al Sur con Moisés Bertoni, Yegros y Yuty
- A Norte con Iturbe y Ñumi del departamento de Guaira

Demografía

Caazapá tiene un total de **24.125** habitantes, de los cuales, 12.617 son varones y 11.508 mujeres, según las proyecciones de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.

Barrios y Compañías

Caazapá tiene ocho barrios, que son: Santa Teresita, San Antonio, San Roque, San Blas, María Auxiliadora, Virgen de Fátima, San Luis, San Ramón, así como 57 compañías, distribuidas en las siguientes zonas:

Zona Periférica del centro: Loma Clavel, Arroyo Pora, 3 de Febrero, Jaha Pety, Capillita, Fracción Brisa, Fracción San Roque, Fracción San Blas.

Boquerón: Ñaumby, Ñanducua, San Ignacio, Isla Guazú, Isla Arroyo, Arroyo Guazú, 20 de julio, San Salvador, Tacuary.

Colonia Riachuelo: CONAVI, Galeano cue, Terevo, Tajy i, Tajy Centro, Tajy Punta, Tajy Cañada.

Colonia Cosme: Isla Pau, Santa Catalina, Viscaino Centro, Viscaino Punta, Potrero, Mbocaya.

Cabayureta: San Miguel, 20 de Julio, Rojas Silva, Ñu Puaju Guazu, 3 de Febrero, Lote 40, Potrero Ybate, Guarani, Capiibary Costa, Fátima 12 y 13, 24 de mayo.

Ñu Puahumi: Rosario Sarandy, Rosario Tatuy, Loma Jhovy, Jhugua Guazu, Santa María, Santa Librada (Jhuguai)

San Agustin: Alvadon, Potrerito, San Marcos, Keray: Hugua'i

Rosario Guavira: Paso Pindo, Santa Teresita, Santa Lucia, San Pedromi, San José mi, San José

Centro, Jaula Cue, Arasaty

Potrero Guazu: San Antonio, General Diaz, San Antonio Piracosta y San Antonio 29.

Asentamientos: Adolfo Zaracho, Roque Sarubbi y San Rafael.

Economía

La población se dedica a variadas actividades, como: comerciales, ganadería, agricultura, apicultura, industrias, producción de artesanía, fabricación de cigarros y chorizos caseros, entre otros. Se realizan regularmente ferias de horticultura. Otros pobladores trabajan en forma asalariada en instituciones públicas y privadas.

Medios de comunicación y Transporte

A la ciudad se accede desde Asunción a través por la ruta 2 "Mariscal Estigarribia", y desde Coronel Oviedo por la ruta 8 "Blas Garay", así como por la Ruta 1 Ramal Paraguarí/Villarrica.

Los medios de transporte que prestan servicios interurbanos en el municipio son: La Yuteña, la Guaireña y Tebicuary. Además existen empresas que ofrecen servicios en el área rural, como: Bolaños Tours, Corralito, Santa Rosa, entre otros.

Medios radiales y canales

Las empresas que prestan servicios son: radios comunitarias, radios comerciales en las frecuencias AM Y FM, cable visión Caazapá

Turismo

Es muy famosa la fuente "Ycuá Bolaños", que según la leyenda, hizo brotar el mismo Fray Luis de Bolaños presionado por los indios del lugar que venían soportando una gran sequía y pedían prueba del poder del Dios del que el Fray tanto hablaba. Según cuentan los pobladores, esta fuente nunca se quedó sin agua, inclusive en épocas de sequía y concede favores a los enamorados.

Caazapá es un pueblo histórico, conserva construcciones de viviendas coloniales en el casco urbano, con calles peatonales. Fue la Reducción Franciscana más importante del Virreinato del Río de la Plata.

La iglesia de la ciudad es de la época de los franciscanos. Además, la Iglesia de San Roque, otra reliquia de la época de los franciscanos, está en muy buen estado de conservación así como el Museo Municipal.

También son actividades tradicionales y muy visitadas: el Festival del Ycuá Bolaños y la Fiesta Patronal de 25 de Enero San Pablo, la Fiesta de San Blas y San Roque.

Educación

En el Distrito funcionan 13 colegios y 52 escuelas básicas, así como una Escuela Agropecuaria. La zona de supervisión "A" con asiento en Caazapá, tiene a su cargo 79 instituciones, de las cuales solamente 4 tienen hasta el tercer ciclo.

En la capital departamental se cuenta con las carreras de Veterinaria y Agronomía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), también funcionan universidades privadas como la Universidad del Norte (UNINORTE) y la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC). Existe un convenio de cooperación para la habilitación de algunas carreras en la ciudad de Caazapá a cargo de la Universidad de Villarrica, como así también de otras universidades privadas.

7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE CAAZAPA

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que la componen y el compromiso que estos demuestran. El Consejo de Salud está representado por las siguientes instituciones y organizaciones: Municipalidad, Hospital Regional, Supervisión Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura, Cooperativa Ycua Bolaños, Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) y Gremio de Abogados de Caazapá. Cuenta con las siguientes instancias de participación:

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directiva o durante las sesiones regulares de esta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la Municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el Municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud o Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de Caazapá fue conformado el 15 de febrero de 2005. En el año 2007 realizó la firma del "Acuerdo Contractual" con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), la Municipalidad de Caazapá, con el aval de la Sexta Región Sanitaria, la Gobernación de Caazapá y el Consejo Regional de Salud de Caazapá, para lo cual se habían presentado los documentos requeridos, como: Acta de Constitución del Consejo Local de Salud, Reconocimiento Municipal, Reconocimiento del Consejo Regional de Salud, Estatuto Social, Personería Jurídica, Registro Único del Contribuyente (RUC), Reglamento Interno Administrativo, Certificado de Cuenta Corriente, Copia del Acta de la última sesión. Dicho acuerdo está vigente hasta la fecha.

A partir de la firma del acuerdo con MSP y BS, este Consejo recibe la suma mensual de 35.000.000 Gs.

El Consejo Local de Salud realizó varias Asambleas Ordinarias, la última se celebró en el mes de noviembre del año 2009. Las autoridades se renuevan en Asambleas cada 2 años, según consta en el Estatuto Social.

La Mesa Directiva registra en Actas y emite resoluciones. El Comité Ejecutivo no cuenta con documentos ni reglamentos para su funcionamiento.

Mesa Directiva

Presidente: Dr. Roque Vera LugoVicepresidente: Lic. Lorenzo Benítez

Tesorero: Sr. Víctor EspínolaSecretario: Lic. Rumildo Orue

• Vocales: Lic. Graciela Talavera, Abog. Rodney Villalba

Comité Ejecutivo

Dra. Graciela de Cristaldo

Abog. Ever Villalba

Síndicos

Abog. Liz Maria Cañete

Sr. Jorge de León

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1 Metodología del proceso de diseño participativo

El Consejo Regional de Salud en coordinación con la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá y la Sexta Región Sanitaria ha solicitado asistencia técnica a la Dirección de Descentralización en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para la elaboración del Plan Regional de Salud y Planes Locales de Salud de los Consejos de Salud existentes en el departamento, el cual brindó respuesta con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), mediante el proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad". Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) del MSP y BS.

Este esfuerzo ha sido un trabajo conjunto desarrollado con directivos y funcionarios/as de la Sexta Región Sanitaria y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá, quienes brindaron acompañamiento y asesoramiento durante el proceso de asesoría y asistencia técnica, desarrollado desde octubre de 2012 a abril de 2013 (6 meses).

En el proceso han participado representantes de los municipios de Abai, Buena Vista, Caazapá, Maciel, Gral Higinio Morínigo, Dr. Moisés S. Bertoni, San Juan Nepomuceno, Tava´i, Fulgencio Yegros y Yuty

Se han desarrollado 3 Talleres a nivel departamental, socializando aspectos conceptuales y metodológicos que guían la elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, situación de salud del departamento, y plenarias de análisis y reflexión con los participantes. Se han conformado Mesas de Trabajo por municipio, en las que se han brindado asistencia técnica para el desarrollo de todas las etapas de la formulación de los Planes Locales de Salud, contando con el apoyo de Tutores.

Por los municipios han participado los siguientes representantes: Intendente Municipal/Presidente del Consejo Local de Salud, miembros del Consejo de Salud con acciones vinculadas a estrategias comunitarias en salud, administrador/a del establecimiento de salud y del Consejo de Salud, Director/a del establecimiento de salud, entre otros. Los participantes de cada municipio pasaron a conformar el

Equipo Conductor Local que tendría la función de conducir el proceso de elaboración participativa en su municipio.

Los **Talleres 1, 2 y 5** se desarrollaron en el salón de la Gobernación de Caazapá y los Talleres Locales en dependencias de las municipalidades.

En el **Taller 1** se han socializado conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y sífilis de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, a través de exposición de conceptos, definiciones y ejemplos del ámbito urbano y rural. En este espacio, además, se brindó capacitación a los participantes para el relevamiento de datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud. Se facilitó a los participantes una guía de relevamiento de datos socio-sanitarios, con indicadores sobre institucionalidad, representatividad y funcionalidad del CLS, recursos comunitarios, calidad de la población, proveedores de salud públicos y privados, situación de los servicios públicos de salud, a fin de dispones en la siguiente sesión de datos por municipios.

En el **Taller 2** se apoyó el procesamiento, la organización y el ordenamiento de los datos relevados de cada uno de los municipios. Se realizó una plenaria de intercambio y discusión con base en los ejes: Sistema Nacional de Salud, Consejos Locales de Salud, Redes de Servicios de Salud, Promoción de la Salud, financiamiento y otros.

El **Taller 3** consistió en el desarrollo de los Talleres de Planificación Participativa para la definición de prioridades con actores claves de cada municipio. Cada Consejo de Salud tuvo organizó una jornada de trabajo para presentar el informe de diagnóstico de salud, analizar y realizar su ajuste con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas y organizaciones de ciudadanos, definir las prioridades y elaborar propuestas de solución que involucren a diversas instituciones y organizaciones en la implementación de las propuestas, su seguimiento y evaluación. Se llevaron a cabo 19 Talleres de Planificación Participativa.

En el **Taller 4** consistió en reuniones de trabajo en cada municipio para la elaboración del Plan Operativo del Plan Local de Salud, participando las autoridades de cada Consejo de Salud con el Grupo Conductor Local.

El **Taller 5** consistió en el análisis del Sistema Regional de Salud en base a las prioridades relevadas en los Talleres de Planificación Participativa y las propuestas institucionales para afianzar el proceso de descentralización en salud, las redes de servicios de salud, el financiamiento de la salud, como es el Fondo Departamental de Servicios de Salud; posteriormente, las Tutores acompañaron la revisión, ajuste y validación de los documentos de los Planes Locales de Salud.

En el **Taller 6** se ha socializado los resultados locales, discutido y analizado las prioridades y establecido acuerdos acerca del conjunto de acciones que pasan a integran el **Plan Regional de Salud**, esta actividad de llevó a cabo con la asistencia de miembros del Consejo Regional de Salud y profesionales de la Sexta Región Sanitaria. Posteriormente, en una reunión de trabajo se validó el Plan Operativo en consonancia con los planes existentes a nivel regional, como el Plan Estratégico Regional (PER), Plan Regional de Salud Indígena, entre otros.

El CIRD, con los recursos financieros del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto "Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta Calidad", hicieron posible la publicación de los Planes Locales de Salud y del Plan Regional de Salud de Caazapá.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1. Consejo Local de Salud (CLS)

La Mesa Directiva ha utilizado la herramienta FODA para identificar sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, dando como resultado el siguiente análisis:

Fortalezas	Debilidades
Voluntad de trabajo de los miembros de la nueva Comisión Directiva	Faltan reuniones regulares de la Mesa Directiva No se dispone de un Plan de trabajo actualizado Faltan transferencias regulares del Fondo de Equidad Pérdida de credibilidad por falta de pago a los proveedores Escaso vínculo y trabajo coordinado con los Subconsejos de Salud
Oportunidades	Amenazas
El trabajo interinstitucional Mayor capacidad de prestación de servicios por parte del Hospital Regional	Faltan transferencias de recursos en forma regular por parte de las instituciones firmantes del Acuerdo de Cooperación

8.2.2. Servicio de Salud

Los servicios de salud públicos y privados disponibles en el distrito son:

- 1 Hospital Regional
- 4 Puestos de Salud
- 7 Unidades de Salud Familiar
- 2 Farmacias Sociales Administrados por los Subconsejos de Salud
- 1 Sanatorio
- 1 Clínica de Especialidades
- 7 Consultorios de Odontología
- 4 Laboratorios de Análisis Clínicos
- 11 Farmacias Privadas
- 5 Médicos Naturalistas

El Hospital Regional de Caazapá

Población: 24.135 habitantes

Total de Recursos Humanos: 252

Tasa de atención de población por Recursos Humanos del MSPyBS: 93

En el Hospital Regional de Caazapá se ofrecen los siguientes servicios:

Pediatría	Ginecobstetricia	Clínica Médica
Cirugía	Cardiología	Urgencias
Odontología	Radiografía	Laboratorio
Ecografía	Banco de Sangre	Salud Mental (Sicología y Siquiatría)
Neonatología	Neumología	Flebología
Traumatología	Monitoreo	Colposcopia
Citología	Ambulancias	

El Hospital cuenta con el siguiente plantel de personal de salud y administrativo:

Recursos Humanos	Cantidad	Recursos Humanos	Cantidad
Médicos	35	Técnicos en Anestesia	6
Bioquímicos	6	Técnicos en Radiología	6
Químicos farmacéuticos	1	Técnicos en Instrumentación	2
Odontólogos	5	Técnicos de Laboratorio	2
Lic. en Enfermería y/o Obstetricia	17	Auxiliares de Enfermería	97
Lic. en Trabajo Social	1	Auxiliares de salud	3
Psicólogos	2	Administrativos	45
Técnicos en Enfermería y/o Obstetricia	15	Personal de servicio	9
TOTAL			252

El Hospital Regional dispone de: salas para consultorios, salas para internación de clínica médica, cirugía, pediatría, maternidad, neonatología, urgencias, sala para estudio de laboratorio, rayo x, electrocardiograma, ecografía, banco de sangre y quirófanos.

Entre los equipos básicos disponibles en el Hospital se encuentran: equipo de anestesia, mesa para quirófano, electro bisturí, lámpara cialítica, aspirador quirúrgico y secreciones, monitores, bomba de infusión, incubadoras, servo cuna, equipo de Rayo X, Ecógrafo, Electrocardiógrafo, instrumentales para cirugía, balanzas pediátricas y adultos, nebulizadores, equipo odontológico, camillas, equipos para esterilización, entre otros.

Especialidad	N° de camas
Maternidad	14
Clínica Médica	10
Pediatría	13
Neonatología	5
Cirugía	10

Diagnósticos de las Unidades de Salud Familiar

Ubicación	En la zona centro de Boquerón, a 2 cuadras del cruce principal ramal ruta 8.
Recursos Humanos	11 personales de salud, 3 personales administrativos pagados por el Consejo
Servicios Ofrecidos	Consultorio de medicina familiar, odontología Programas de diabetes, hipertensión, tuberculosis, lepra, VIH, planificación familiar, control pre natal, plan de alimentación, test del piecito, promoción y prevención, vacunaciones, papanicolau, entre otros.
Población	2.320 habitantes
Necesidades del Servicio de Salud	Falta limpieza del patio del puesto Reparaciones del edificio, instalación de vidrios polarizados para privacidad Faltan bancos y sillas para la espera de pacientes Faltan equipos informáticos y red de internet para implementar el sistema Faltan fondos para el pago de servicios básicos Faltan equipos de aires acondicionados en consultorios
Necesidades Comunitarias	Mal estado del camino Falta agua potable en algunas comunidades Desconocimiento de la población acerca de las funciones del Subconsejo de Salud Insuficiente educación y concienciación de la población para la prevención de enfermedades

Unidad de Salud Familiar Colonia Riachuelo

Ubicación	A 12 km. del Hospital Regional, en la zona de Tajy Punta	
Recursos Humanos	5 personales de salud, 3 administrativos pagados por el Consejo.	
Servicios Ofrecidos	Consultorio de medicina familiar Programas prioritarios: vacunaciones, diabetes, hipertensión, tuberculosis, lepra, VIH, planificación familiar, control pre natal, plan de alimentación integral, test del piecito, papanicolau, crecimiento y desarrollo y otros	
Población	2.049 habitantes	
Necesidades del Servicio de Salud	Balón de oxígeno con su equipo, otoscopio, equipo informático y red de internet, equipo de aire acondicionado, sillas, faltan fondos para la limpieza regular del Puesto	
Necesidades Comunitarias	Algunas comunidades no cuentan con agua corriente Faltan actividades de promoción del servicio, escasa concurrencia de la población Viviendas precarias en los asentamientos, faltan letrinas y agua corriente Mal estado del camino	

Unidad de Salud Familiar Colonia Cosme

Ubicación	A 20 km. del centro urbano de Caazapá, por camino de tierra
Recursos Humanos	1 Auxiliar de Enfermería, 1 Técnico en Enfermería
Servicios Ofrecidos	Consultorio de medicina familiar Programas prioritarios: vacunaciones, diabetes, hipertensión, tuberculosis, lepra, VIH, planificación familiar, control pre natal, plan de alimentación integral, test del piecito, papanicolau, crecimiento y desarrollo, entre otros
Población	1.860 habitantes
Necesidades del Servicio de Salud	1 médico, 1 licenciada Equipo de cirugía menor Ampliación del edificio, reparación de parte eléctrica y de cañerías
Necesidades Comunitarias	Camino en mal estado Falta agua corriente en algunas comunidades

Unidad de Salud Familiar Cabayureta

Ubicación	A 7 km. del centro urbano Caazapá
Recursos Humanos	4 personales de salud del Ministerio de Salud (médico, licenciada, técnico en enfermería, auxiliar de enfermería), 2 personales de servicios y administrativos pagados por el Consejo local de Salud
Servicios Ofrecidos	Consultorio de medicina familiar Programas prioritarios: Diabetes, Hipertensión, Tuberculosis, Lepra, VIH, Planificación familiar, control pre natal, test del piecito, promoción y prevención, vacunación, atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, papanicolau, entre otros
Población	2.450 habitantes, 300 consultas por mes
Necesidades del Servicio de Salud	Balón de oxígeno y sus accesorios- Equipo de cirugía menor Equipo Informático y red de internet Equipos de aire acondicionado en consultorios Reparaciones del edificio, muralla y cañerías Aumento del salario para el personal de salud
Necesidades Comunitarias	Faltan fuentes de trabajo, alta migración de los pobladores En algunas comunidades no cuentan con agua corriente Mal estado del camino

Unidad de Salud Familiar Ñu Pyahu Guazu

Ubicación	A 30 Km. del centro urbano, por camino de tierra	
Recursos Humanos	1 Licenciada, 1 Técnico en Enfermería y 1 Técnico en obstetricia.	
Servicios Ofrecidos	Programas Prioritarios: Diabetes, Hipertensión, tuberculosis, lepra, VIH, planificación familiar, control pre natal, plan de nutrición integral, promoción y prevención, vacunación, atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, papanicolau.	
Población	990 habitantes	
Necesidades del Servicio de Salud	Falta médico, limpiadora, personal administrativo, guardia de seguridad Reparación y mantenimiento del edificio, paredes, sistema eléctrica Equipos de aires acondicionado para la sala de vacunaciones y Farmacia Combustible y mantenimiento para motocarros Equipo informático y red de internet	
Necesidades	Camino y puente en mal estado	
Comunitarias	Falta acceso al agua corriente en algunas comunidades	

Puesto de Salud Guavira

Ubicación	a 15 Km. Del centro urbano del municipio de Caazapá sobre asfalto
Recursos Humanos	1 personal de salud
Servicios Ofrecidos	Consultas con personal de enfermería Programas prioritarios: Diabetes, Hipertensión, Tuberculosis, Lepra, VIH, Planificación familiar, control pre natal, plan de alimentación integral, test del piecito, promoción y prevención, vacunación, atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, papanicolau.
Población	2.175 habitantes
Necesidades del Servicio de Salud	Falta personal de salud, administrativo y de servicios generales (limpiadora) Estufa de ambiente, ventilador, equipo de aire acondicionado, equipos audio visuales Silla para consultorio y sala de espera Materiales educativos Reparación del sistema eléctrico y de los baños Otoscopio, balón de oxigeno con equipo Equipo Informático y red de internet
Necesidades Comunitarias	Faltan letrinas adecuadas Falta agua corriente Faltan fuentes de trabajo, hay muchos profesionales Escasa participación comunitaria, no se tiene organizado un Subconsejo de Salud

Puesto de Salud Keray

Ubicación	A 30 km. Del centro urbano del municipio de Caazapá sobre camino de tierra
Recursos Humanos	1 personal de salud
Servicios Ofrecidos	Consulta médica 2 veces al mes Programas prioritarios: diabetes, hipertensión, tuberculosis, lepra, VIH, planificación familiar, control pre natal, promoción y prevención, vacunación, atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, papanicolau, entre otros.
Necesidades del Servicio de Salud	Falta personal de salud Falta reparación de moto para el programa de vacunación Falta mayor cantidad de muebles, escritorios, sillas Existencia de viejos equipos médicos - Faltan medicamentos básicos

Necesidades	Falta distribución de agua corriente
Comunitarias	Alto porcentaje de baños comunes
	Población en extrema pobreza viven en malas condiciones
	Mal estado de los caminos

8.2.3. Situación de la calidad de vida de la Comunidad

El diagnóstico de la comunidad fue elaborado con la participación de miembros de los Subconsejos de Salud, representantes de instituciones y organizaciones de la comunidad, así como también funcionarios de las diversas Unidades de Salud que funcionan en el municipio.

En relación al acceso al agua potable, en la zona urbana, la totalidad de las viviendas cuentan con el servicio proveído por la Junta de Saneamiento, no así en la zona rural donde predomina el uso de agua de pozo sin bomba, así como predomina las letrinas comunes en malas condiciones, y en la periferia de la zona urbana.

Los pobladores del centro urbano cuentan con el servicio de recolección de basuras proveído por la Municipalidad, mientras que en el área rural eliminan a través de la quema.

En cuanto a fuentes de trabajo, gran porcentaje de la población se dedica a las actividades comerciales, agricultura, apicultura, industrias, artesanía, ferias de horticultura, ganadería, fabricación de cigarros y chorizos caseros.

La mayoría de los jóvenes concluyen sus estudios secundarios, mientras que solo algunos prosiguen sus estudios universitarios, influyendo el escaso acceso a fuentes de trabajo. Es importante resaltar los trabajos comunitarios realizados por los Jornadistas Religiosos.

En todas las comunidades se cuentan con escuelas, por ello existe un alto porcentaje de escolarización, además funciona una Escuela para Adultos y diversas escuelas de arte (danza, guitarra, entre otros).

Las enfermedades más frecuentes en la población son: enfermedades de las vías aéreas respiratorias, parasitosis, anemia, desnutrición, enfermedades diarreicas e infecciones de transmisión sexual.

Las actividades de educación comunitaria son realizadas por el personal de salud en escuelas, colegios, facultades, expo salud y en los Aty Guazu.

8.3. Recursos Comunitarios

Instituciones Públicas

- Municipalidad
- Supervisión Educativa Zona A Instituto de Previsión Social
- Facultades, de Enfermería, Veterinaria, Agronomía, Derecho, Administración, Administración agropecuaria, Contabilidad
- Gobernación
- Poder Judicial: Juzgado de Paz, Juzgado de Primera Instancia
- Fiscalía
- Comisaría
- Registro Civil
- Justicia Electoral
- Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo (SENEPA)

- Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
- Corporación Paraguaya de la Comunicación (COPACO)
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
- Banco de Fomento
- Dirección de Identificaciones
- Crédito Agrícola de Habilitación
- Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)
- Entidad Binacional Yacyretá
- Correo Paraguayo
- Impuesto Interno
- Subsecretaria de Tributación

Organizaciones comunitarias

- Cooperativas: COOPEDUC, Ycua Bolaños y 8 de Marzo
- Club de Leones
- Comité de Productores funcionando en diferentes compañías
- Juntas de Saneamiento funcionando en casi todas las compañías

8.4. Listado de Problemas de Salud y Prioridades

A continuación se presenta un listado de problemas prioritarios de salud de la población, que servirá para el establecimiento de las Líneas de Acción del Plan Local de Salud.

Consejo Local de Salud

- Faltan reuniones regulares de la Mesa Directiva.
- No contamos con plan de trabajo actualizado.
- Falta de transferencia regular de fondos genera pérdida de credibilidad por parte de los proveedores.
- Escasa información de las acciones del Consejo de Salud a la comunidad.
- Escaso involucramiento de instituciones y organizaciones en las actividades organizadas por el Consejo de Salud.
- Escasa coordinación de acciones con los Subconsejos de Salud.

Servicios de Salud

Hospital Regional

Recursos Humanos: falta personal de blanco para el área de promoción de la Salud, 10 Licenciadas de enfermería, 3 médicos Pediatras, 3 médicos Gineco obstetras, 5 Médicos clínicos, para cubrir los consultorios externos en los turnos mañana y tarde, los mismos que prestan servicios en la guardia de urgencias deben atender en los consultorio externos e internados, de la necesidad de contar con de otras especialidades, como: cardiólogo, otorrino, traumatólogo, alergista, dermatólogo, oculista, urólogo.

Personal de servicio: 2 Peones de patio.

- Infraestructura: la falta de reparación de baños, parte eléctrica, trifásico, cambio de cableado,
- Equipamientos: falta de instalación de equipos de lavandería, generador, reparación de aires acondicionados y adquisición de nuevos, reparación de equipos, saturómetro, laringoscopio, acuche, aspiradora pediátrica, reparación de sillón odontológico, luz alógena, electrocardiógrafo, monitor fetal, mesa quirúrgica, la falta de muebles como bancos, escritorios, sillas, estantes, armarios, contador hematométrico.
- **Movilidad:** necesidad de reparación constante del móvil administrativo y de la ambulancia, no se cuenta con combustible para supervisión de programas.
- **Desarrollo de programas:** no se puede realizar la supervisión de los programas prioritarios en los Puestos y en las Unidades de Salud de la Familia.
- Materiales e insumos: falta de gel para ecografía, IOP solución y jabón, medicamentos insuficientes para los programas, así como la falta constante de paracetamol y los reactivos de laboratorio que no son suficientes para cubrir la demanda.
- Capacitación del personal de salud: no se realizan por la falta de recursos para pasaje y viáticos para los docentes, refrigerio para los participantes.
- Sistema de registro e información: falta extensión del servicio de internet y computadoras.

Unidades de Salud Familiar y Puestos de Salud

- Faltan reparaciones y mantenimiento del edificio como: vidrios, reparación del sistema eléctrico, cañerías, murallas, baños.
- Necesidad de reparación y mantenimiento regular de motos y equipos médicos.
- Falta muebles, como: bancos para la espera de pacientes, sillas, estufa de ambiente, ventilador, equipos audio visuales, materiales educativos
- Faltan equipos informáticos y red de internet para implementar sistema estadístico y de admisión.
- Faltan equipos médicos; balón de oxígeno con manómetro, otoscopio, equipo de cirugía menor.
- Faltan recursos para el pago de servicios básicos (agua) y limpieza del patio.
- Faltan equipos de aires acondicionados en los consultorios.
- Faltan recursos humanos: médicos, licenciadas en enfermería, limpiadoras, personal administrativo, guardia de seguridad

Comunitarias

- Mal estado del camino para el acceso de las comunidades a la zona urbana.
- Falta de agua potable en algunas comunidades, predomina el uso de agua de pozo.
- Baños o letrinas de las viviendas en malas condiciones, en especial en las zonas donde no cuentan con agua corriente.
- Desconocimiento de la población sobre la funciones del Subconsejo de salud, poco involucramiento en el trabajo comunitario en salud.
- Insuficientes actividades de educación y concienciación a la comunidad para la prevención de enfermedades

- Escasa asistencia de la población en algunas Unidades de salud de la familia debido al desconocimiento de la existencia de los servicios.
- Existencia de viviendas precarias en los asentamientos, falta soluciones sanitarias y acceso al agua corriente.
- Existencia de poblaciones empobrecidas, viven en malas condiciones en las zonas periféricas.

8.5. Líneas de Acción

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la Participación Comunitaria

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud de actores del sector público, privado y la sociedad civil del distrito, se plantea un conjunto de actividades que apunte a fortalecer la institucionalidad, organización y funcionalidad, para el logro de los resultados propuestos, como la transparencia y confiable, con capacidad de emprender acciones en cooperación y coordinación con otras instituciones dedicadas al desarrollo local.

Línea 2: Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Salud

Tiene por objetivo general modificar los factores que limitan el acceso de la población a los servicios de salud, así como el mejoramiento de la oferta de los servicios de salud. El Consejo Local de Salud gestionará financiamiento de recursos humanos, materiales y financieros para aumentar la entrega de los servicios de salud con calidad, en forma oportuna y con eficiencia.

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad

Tiene por finalidad de centrar las acciones sobre las causas o determinantes sociales de la salud y de las enfermedades para propiciar que estos factores sean favorables a la salud, involucrando a la población en su conjunto y en el contexto de su vida cotidiana, basando las estrategias en la comunicación, la educación y el fortalecimiento organizativo, para que los cambios se mantengan en el tiempo.

8.6 Plan Operativo de Caazapá

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria

Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Escasos conocimientos y prácticas organizativas por parte de los miembros del Consejo de Salud.	 Capacitar a los miembros del Consejo de Salud para mejorar sus gestiones. 	 Acceso a informaciones difundidas por la página Web de la Dirección de Descentralización en Salud del MSP y BS Estudio del Estatuto Social, acuerdos, manuales administrativos y otros instrumentos del Consejo, durante las reuniones de la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo. Coordinación con la Oficina Regional de Descentralización para el desarrollo de capacitaciones. Solicitud de asistencia técnica a instituciones y organizaciones a través del Consejo Regional de Salud. 	■ N° de miembros capacitados/N° de temas tratados.	 Planilla de asistencia de capacitaciones Programas Actas de sesiones 	 Recursos Humanos Materiales sobre los temas de capacitación 	 Oficina Regional de Descentralización en Salud. Consejo Local de Salud. 	2013-2015
Débil organización del Consejo de Salud.	 Desarrollar reuniones periódicas para la socialización de informaciones, análisis y toma de decisiones colectivas. 	 Calendarización de reuniones. Elaboración de actas de las reuniones Distribución de tareas entre los miembrosSeguimiento de las tareas en las reuniones ordinarias. Elaboración de boletines informativos a ser difundidos en programas radiales 	 Nº de reuniones al año realizadas/Nº de acciones claves implementadas. 	Actas de reunionesRegistro Fotográfico	 Equipo Informático y útiles de oficina 	■ Consejo Local de Salud	2013-2015
No se cuenta con herramientas que ayuden al cumplimiento de los objetivos.	■ Elaborar Plan Local de Salud y otros instrumentos de gestión del Consejo de Salud de forma participativa.	 Elaboración del Plan local de Salud para el periodo 2013/2015 Elaboración de Planes Operativos Anuales y su respectivo Presupuesto de ingresos y gastos. Elaboración de proyectos sociales. Elaboración regular de informe de ejecución del presupuesto. Seguimiento a las actividades y evaluación del Plan local de Salud. Elaboración de un reglamento interno de funcionamiento del Consejo. 	 Plan Local de Salud y Presupuesto de Ingresos y Gastos anual elaborado N° de herramientas con que cuenta el CLS 	 Acta de sesiones de la mesa directiva Informe de seguimiento de actividades Documento del PLS y Presupuesto 	• Equipo Informático y útiles de oficina	 Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo 	2013-2015

Línea 1: Fortalecimiento de la org	ianización del Conse	io Local de Salud v l	la participación comunitaria

Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Escaso diálogo y acuerdos con la comunidad.	 Desarrollar audiencias ú de rendición de cuentas a la comunidad. 	 Elaboración de informes financieros y sanitarios. Realización de Audiencias Públicas en forma regular a las autoridades locales y a la comunidad. Difusión de informaciones y recepción de opiniones y sugerencias a través de las radios locales. 	 Nº de Eventos implementados al año/Lista de sugerencias de los ciudadanos respondidos. 	 Informe Financiero y Sanitario. Planilla Asistencia a eventos. Nota de acuse de recibo de presentación de informes 	 Equipos de informática y de proyección Útiles de Oficina Fotocopias de informes Local 	Mesa DirectivaComité Ejecutivo	2013-2015
Escaso involucramiento y empoderamiento de la población hacia la gestión del Consejo de Salud.	 Desarrollar Asambleas Ordinarias en cumplimiento a los Estatutos Sociales. 	 Reuniones de información para motivar a los representantes de instituciones y organizaciones a integrar el CLS Convocatoria para Asamblea mediante notas. Elaboración de Memoria y Balance de la gestión sanitaria y administrativa del CLS entre representantes de la Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos. Desarrollo de Asambleas de Renovación de autoridades, según el Estatuto Gestión de reconocimientos de las nuevas autoridades del CLS por las instancias correspondientes. 	■ N° de instituciones y organizaciones representadas en el Consejo de Salud.	 Planilla de Asistencia. Memoria, Balance e informe del Síndicos. Acuse de recibos de las notas de convocatorias. Registro Fotográfico Actas de Asambleas Resoluciones de Reconocimientos 	 Equipos de informática y de proyección. Útiles de Oficina Fotocopias de Memoria y balance Local para evento 	 Miembros de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo y Síndicos 	2013-2015
Escasa coordinación de actividades con los Subconsejos de salud	 Fortalecer el trabajo conjunto con los Subconsejos de Salud. 	 Elaboración de Reglamento de funcionamiento de los Subconsejos de Salud del Distrito. Reuniones informativas en las compañías de las funciones para interesarlos en la conformación y fortalecimiento de los Subconsejos. Asambleas de conformación de Subconsejos de Salud. Elaboración de Planes de Trabajos en base al Plan Local de Salud. Coordinación de actividades, seguimiento y evaluación conjunta mediante reuniones semestrales. 	■ N° de Subconsejos de Salud conformados y funcionando.	 Reglamento de Funcionamiento de Subconsejos de Salud Actas de Asambleas de Conformación De Subconsejos Resolución de Reconocimientos Planes de Trabajos Informes de Gestión de los Subconsejos Registro Fotográfico 	 Equipo Informático Útiles de oficina Movilidad Comunicación 	 Consejo Local de Salud Municipalidad 	2013-2015

Línea 1: Fortalecimiento de la organización del Consejo Local de Salud y la participación comunitaria							
Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Escasa articulación con organizaciones e instituciones locales y de otros municipios para implementar mejoras en el servicio de salud.	 Articular acciones con instituciones públicas y privadas para la ejecución y el financiamiento del Plan Local de Salud. 	 Gestión de informaciones o directorio de instituciones y organizaciones cooperantes del desarrollo local. Gestión de recursos para el financiamiento de las acciones contenidas en el Plan Local de Salud y/o Proyectos Sociales. Coordinación de trabajos con instituciones públicas, privadas y organizaciones Participación en reuniones con Consejos Locales de Salud de distritos vecinos para establecer e implementar acuerdos de cooperación. 	 Nº de Proyectos presentados Nº de proyectos implementados. 	 Documentos impresos: proyectos, directorio. Informes de los proyectos implementados. 	 Recursos materiales Útiles de oficina Movilidad 	 Consejo Local de Salud Municipalidad Gobernación Empresas 	2013-2015
Línea 2: Fortalecimiento	de los Servicios Públicos d	e Salud					
Necesidad de incorporación de profesionales médicos en las diferentes especialidades.	 Fortalecer los RR.HH en cantidad mínima necesaria y de cierta especialización para funcionar como Hospital Regional 	 Gestión ante el MSP la contratación más profesionales médico. Seguimiento a los pedidos de contrataciones. Gestión de fondos que pueda administrar el CLS para la contratación de RRHH. Inclusión en el Presupuesto del CLS de rubros para la contratación de recursos humanos según necesidades y disponibilidad. 	 N° de personal incorporados N° de pacientes atendidos N° de convenios o acuerdos firmados 	 Notas de pedidos Copia del Presupuesto del CLS Copia de contratos Convenios firmados 	 Útiles de Oficina Pasaje y Viáticos Combustible Recursos financieros y Humanos 	 Mesa Directiva Comité Ejecutivo Región Sanitaria Consejo Regional de Salud Secretaria de Salud de la Gobernación Municipalidad 	2013-2015
Infraestructura							
Falta reparación de baños, necesidad de cambio del cableado.	 Infraestructura e instalaciones del Hospital en mejores condiciones. 	 Elaborar proyecto que contemple la reparación y mantenimiento de la Infraestructura del hospital, área de plomería, electricidad, pintura. Presentar el proyecto a diversas instituciones y organizaciones para obtener financiamiento del mismo Ejecución del Proyecto de reparación y mantenimiento del Hospital 	 Proyecto elaborado Financiamiento del Proyecto % de reparaciones de la infraestructura del hospital. 	 Proyecto elaborado Nota de solicitud de financiamiento. Registro fotográfico de la ejecución del proyecto 	 Proyecto y presupuesto. Útiles de Oficina Recursos financieros 	 Mesa Directiva Comité Ejecutivo Región Sanitaria Municipalidad Gobernación Organizaciones e instituciones locales 	2013-2015

Línea 2: Fortalecimiento	de los Servicios Públicos d	e Salud					
Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Equipamientos							
Falta instalación de equipo de lavandería, generador, reparación de aires acondicionados y adquisición de nuevos.	 Mejorar las condiciones de los equipos de salud y muebles del Hospital Ampliar los que presta el Hospital mediante la adquisición de equipos de salud necesarios 	 Elaborar listado actualizado de equipos médicos necesarios para brindar mejores servicios y ampliar la oferta del Hospital. Gestión ante las diferentes instituciones el financiamiento o la provisión de los equipamientos médicos necesarios. Inclusión en el Presupuesto del CLS de rubros para la adquisición de equipamiento y reparación de los mismos según requerimiento y disponibilidad. Gestión de fondos para la compra de muebles u equipos, muebles; reparaciones y mantenimiento 	Listado de equipos médicos, muebles y otras necesidades	 Notas de Pedidos Presupuesto del CLS Facturas de compras 	 Recursos financieros y materiales 	 Mesa Directiva Comité Ejecutivo Región Sanitaria Municipalidad Gobernación 	2013-2015
Medicamentos e Insumos							
Desarrollo de los programas prioritarios del MSP Y BS en forma deficiente	 Mantener y elevar nuestras metas de salud pública, Prevenir y atender los casos de dengue y gripe A. 	 Gestión para la contratación de RR.HH y fortalecer los programas prioritarios. Apoyo para la provisión adecuada y oportuna de insumos y recursos necesarios para el desarrollo de los Programas Información a la comunidad sobre los servicios de prevención disponibles, como: Vacunación, Test del Piecito, PAP, test rápido de VIH y Sífilis, y otros. 	 N° de RRHH incorporados N° de personas atendidas con seguimiento de los programas de salud N° de actividades informativas a la comunidad 	 Notas de pedidos Registro de usuarios/as Boletines informativos 	 Recursos financieros y humanos 	 Mesa Directiva Comité Ejecutivo Región Sanitaria 	2013-2015

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad							
Problema	Objetivos	Actividades	Indicador de Cumplimiento	Medios de Verificación	Recursos Necesarios	Responsables	Calendario
Alto número de comunidades sin acceso al agua corriente y con letrinas en malas condiciones, prioritariamente en el área rural.	 Apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias de las comunidades. 	 Apoyo a la gestión municipal en la coordinación de acciones con organizaciones e instituciones para la búsqueda de soluciones sanitarias y acceso al agua potable. Difusión a la ciudadanía de informaciones sanitarias y motivación para la participación activa en sus comunidades. 	 Nº de pobladores con acceso mejorado al agua y letrinas. 	 Notas de las gestiones realizadas Proyectos Registro fotográfico Informe de las Juntas de Saneamiento sobre nuevos beneficiarios 	 Recursos financieros, materiales y humanos. 	 Mesa Directiva Municipalidad Subconsejos de Salud Juntas de Saneamiento 	2013-2015
Escasos conocimientos y prácticas en el cuidado de la salud por parte de la población.	 Apoyar el desarrollo de actividades y acciones de promoción y prevención de la salud. 	 Colaboración en la implementación de actividades educativas de prevención, y acciones comunitarias en la promoción de la salud (arborización, hermoseamiento de plazas, habilitación de espacio para caminatas, etc.). Coordinación de trabajos con instituciones y organizaciones de la comunidad. Generación de acuerdos interinstitucionales para la implementación de proyectos educativos. 	 N° de alianzas establecidas/ Actividades desarrolladas. 	 Actas Registro Fotográfico Acuerdos Informes de actividades 	 Recursos Humanos, materiales y financieros. 	 Consejo Local de Salud Instituciones Educativas Municipalidad Comisiones Vecinales Subconsejos de Salud 	2013-2015
Mal estado de los caminos dificulta acceso a los servicios de salud.	 Apoyar la gestión municipal en el mejoramiento de los caminos vecinales. 	 Abogacía ante el gobierno local y departamental para la concreción de los proyectos viales. 	 Nº de caminos mejorados. 	ActaInformes de actividades	 Recursos humanos y materiales. 	Mesa DirectivaMunicipalidadGobernación	2013-2015

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Caazapá, 2012.
- Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- Ley 3007. Que modifica y amplia la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Ley N° 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley N° 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- Informaciones Estadísticas de Recursos Humanos y Producción de los Establecimientos de Salud, Sexta Región Sanitaria de Caazapá, 2012.
- Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID.
 Paraguay, noviembre 2011.
- Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, CIRD/CEAMSO/Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2012.
- Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, 2008-2013. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay, 2011.
- Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Periodo 2003-2008. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Consejo Nacional de Salud Reproductiva.
- Relevamiento de datos de la situación de vida de las comunidades y de los recursos existentes en el municipio a cargo del Equipo Conductor de Caazapá para la elaboración del Plan Local de Salud.
- ◆ Talleres Departamentales de Asesoría y acompañamiento al proceso de elaboración participativa de los Planes Locales de Salud, organizados por la Secretaría de Salud de la Gobernación de Caazapá, Sexta Región Sanitaria, Consejo Regional de Salud, Dirección de Descentralización en Salud y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), realizados los días 9 de noviembre y 5 de diciembre de 2012, y el 26 de abril de 2013.
- Talleres de Planificación Participativa de análisis, definición de prioridades y elaboración de propuestas de solución para el Plan Local de Salud del municipio de Caazapá, los días 18 de enero, 21 de febrero, 13 de marzo de 2013 y 20 de marzo de 2013.

10. ANEXOS

10.1 Equipo Conductor Local

- Dr. Roque Javier Vera Lugo, Presidente del Consejo Local de Salud
- Dra. Graciela de Cristaldo, Directora del Hospital Regional de Caazapá
- Oval Rubén Giménez, Administrador del Consejo Local de Salud

10.2 Lista de participantes en el proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Dr. Roque Javier Vera Lugo	Presidente Consejo Local de Salud
2	Dra. Graciela de Cristaldo	Hospital Regional de Caazapá
3	Mirian Torres Araujo	Unidad de Salud Familiar Boquerón
4	Oval Rubén Giménez	Administrador del Consejo Local de Salud
5	Héctor Galeano	Unidad de Salud Familiar Colonia Riachuelo
6	Teresita Cabañas	Unidad de Salud Familiar Colonia Riachuelo
7	Arsenio Ortega	Unidad de Salud Familiar Colonia Cosme
8	Ana Maria Fleitas	Unidad de Salud Familiar Cabayú reta
9	Edgar Gamarra Sanchez	Unidad de Salud Familiar Ñu Pyahu Guazú
10	Orlando Miranda	Puesto de Salud de Keray
11	Modesto Rivas	Puesto de Salud de Keray
12	Marco Antonio Cabrera	Unidad de Salud Familiar Boquerón
13	Liza Insfrán	Unidad de Salud Familiar Potrero Guazú
14	Cesar Nicolás Mendez	Unidad de Salud Familiar Boquerón
15	Myrian Raquel Falcón	Cooperativa Ycua Bolaños
16	Mercedes Avalos Portillo	Puesto de Salud Guavira
17	Antoliano Espínola	Subconsejo de Salud de Ñu Pyahu Guazú
18	Miller Larré	Corporación Paraguaya de la Comunicación -COPACO
19	Dionisia de Giménez	Subconsejo de Salud de Tajy

10.3 Contactos

Municipalidad de Caazapá

Dirección: Ptro Adolfo Zaracho entre Luis Alberto de Herrera y Mariscal Lopez

Teléfono: 0542- 232201

Hospital Distrital de Caazapá

Dirección: Madame Lynch Nº 309, Barrio San Roque

Teléfono: 0542-232223



















